



# COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°. 009-2017

Acta número 009-2017 de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada en el Hotel Holiday Inn, el día sábado dieciocho de marzo del dos mil diecisiete al ser las nueve horas y cincuenta minutos.

### **Artículo 1. - Comprobación del quórum.**

Posterior a la comprobación del quórum, con la presencia de treinta y tres miembros activos se procede a abrir la Asamblea General Ordinaria N°009-2017.

El señor presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Edel Reales Noboa da la bienvenida, a la vez agradece la presencia de todos los miembros del Colegio a la Asamblea General Ordinaria.

Se entona el Himno Nacional.

### **Artículo 2. –Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

Se procede a la lectura del orden del día con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Homenajes.
4. Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros.
5. Presentación y aprobación de informes de: a) Presidencia, b) Tesorería
6. Informe de la Fiscalía.
7. Lectura y Aprobación del Acta número 008-2016.
8. Aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2017-2018.



9. Elección de los nuevos cargos y juramentación de Junta Directiva para el periodo 2017-2019.
10. Asuntos varios.

**Acuerdo I:** Aprobar el orden del día. Por unanimidad.

### **Artículo 3.- Homenajes**

El presidente, Edel Reales Noboa manifiesta que este año han sido elegidas tres Politólogas y dos Internacionalistas.

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

POLITÓLOGA: **Msc. Laura Chinchilla Miranda**

Por haber fortalecido y exaltado al profesional en las Ciencias Políticas, en el cargo de Primera mujer que ejerce la Presidencia de la República de Costa Rica.

Junta Directiva 2017 – 2018

Marzo 2017

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

INTERNACIONALISTA: **Jackeline Montero López**

Por los notables aportes académicos y profesionales al Colegio Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante los periodos que ejerció la Vocalía de la Junta Directiva.

Junta Directiva 2017 – 2018

Marzo 2017



Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

LICDA. **Roxana Terán Victory**

INTERNACIONALISTA

Por los notables aportes académicos y profesionales al Colegio Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante los periodos que ejerció en la Junta Directiva.

Junta Directiva 2017 – 2018

Marzo 2017

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A LA:

POLITÓLOGA: **Kattia Benavides Morales**

Por los notables aportes académicos y profesionales al Colegio Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante los periodos que ejerció la Secretaria de la Junta Directiva.

Junta Directiva 2017 – 2018

Marzo 2017

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

POLITÓLOGA: **Rocío Barrientos Solano**

Por los notables aportes académicos y profesionales al Colegio Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante los periodos que ejerció en la Junta Directiva.

Junta Directiva 2017 – 2018

Marzo 2017

#### **Artículo 4.- Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros.**

La Junta Directiva procede con la entrega de certificados a los nuevos miembros del Colegio:



- Tatiana Pérez Peña.
- Silvia Elena Castillo Pereira.
- Karla Zamora Quesada.
- Hilary de Jesús Jiménez Núñez.
- Kattia Isabel Chavarria Azofeifa.
- María Nazareth Calvo Alvarado.
- Bradley Dallas Johnston Leyer.
- David Mauricio Martínez Víquez.
- Jeshua Palma Sánchez.
- Melissa Vargas Camacho.
- María Valeria Vargas Tomás.
- José Mauricio Mora Villalta.
- Mariana Camacho Cordero.
- Stephanie Durán Wong.
- Christopher Sánchez Morales.
- Alexis Bruno Rodríguez Solís.
- Kattia Aguilar Poveda.

Se procede con la debida juramentación de los nuevos miembros del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; se les da la más cordial bienvenida.

El Sr. Edel Reales Noboa presenta la moción para dispensar la lectura de los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía, presentando los puntos más relevantes de cada informe y posterior aprobación del informe de presidencia y tesorería.

**Acuerdo II:** Aprobar la moción del Sr: Edel Reales Noboa para dispensar la lectura de los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía, presentando los puntos más relevantes de cada informe y posterior aprobación del informe de presidencia y tesorería. Es Aprobado con 35 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

## **Artículo 5. – Presentación de informes de: a) Presidencia, b) Tesorería**

### **a) Informe de la Presidencia**



18 de marzo de 2017

Señores  
Asamblea General  
Profesionales en Ciencias Políticas y  
Relaciones Internacionales  
Presente

Estimados compañeros: De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 7106 y sus reformas, en concordancia con el mandato que emanó esta Asamblea General celebrada el sábado 28 de marzo del 2015 en la cual me designa en el cargo de Presidente por el periodo 2015-2017 se presenta el informe de final periodo para su análisis y aprobación.

Agradeciendo la atención; se suscribe

*Edel Reales Noboa*  
*Presidente 2015 – 2017*



## **INFORME FINAL**

### **PRESIDENCIA 2016– 2017**

#### **ASAMBLEA ORDINARIA NO. 434**

De conformidad con las disposiciones de la nuestra ley orgánica en calidad de Presidente de la Junta Directiva me corresponde presentar el informe final de labores del periodo 2016-2017, el cual se sustenta en la descripción de los principales logros y actividades ejecutados por todos los miembros de la Junta Directiva durante el último año de gestión, asimismo dedicaremos espacio a las tareas pendientes mismas que como grupo organizado debemos atender y resolver.

El presente informe se compone de VII secciones que permiten a las señoras y señores agremiados comprender la complejidad de tareas realizadas, apreciar y valorar los éxitos alcanzados y señalar con mejor propiedad los yerros cometidos por esta Presidencia y la Junta Directiva.

#### **A) De los agremiados:**

De conformidad con las disposiciones del inciso c) artículo 15 de nuestra Ley Orgánica corresponde a los miembros de la Junta Directiva aprobar y/o denegar las solicitudes de incorporación al Colegio y autorizar el ejercicio profesional, en este sentido durante el presente periodo se incorporaron 90 agremiados, con lo cual alcanzamos un total de 1471 Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en los grados académicos de bachiller y licenciatura. Deben comprender los estimables agremiados que el proceso de revisión e incorporación de nuevos compañeros profesionales representa para los miembros de la Junta Directiva una tarea que se realiza con minucioso detalle y gran responsabilidad.

Durante este periodo, la Presidencia de la Junta Directiva instruyó a la administración del Colegio Profesional a corregir un error histórico que ha perjudicado a nuestros profesionales, debido que muchos interpretaron de mutuo propio que el proceso de incorporación se constituía solamente en la aprobación de los miembros de la Junta Directiva, obviando el acto solemne de la juramentación. El efecto real y directo de esta situación fue el contundente rechazo de ofertas de servicios en muchas instituciones del Gobierno Central y Descentralizado de profesionales en Ciencias Políticas y



Relaciones Internacionales quienes no pudieron justificar en sus atestados del por qué no presentaron la juramentación ante su colegio profesional. Con fin de resolver este inconveniente para nuestros agremiados, durante el último año de gestión se realizó una campaña de acercamiento para realizar diversos actos de juramentación, con lo cual se juramentaron 100 profesionales, enmendando una práctica que a todas luces afectó a muchos compañeros.

Asimismo, se estableció un procedimiento permanente que busca convocar a juramentación a los agremiados un mes después de su debida incorporación, para efectos de que se mantenga como una buena práctica institucional que evite el atraso en las juramentaciones de los agremiados.

**Control de ejercicio profesional y exámenes de incorporación:** Como se manifestó el año anterior, el Estado costarricense delega en nuestras organizaciones la obligación de establecer acciones tendientes a verificación del correcto ejercicio profesional en el cual nuestro colegio por las limitaciones presupuestarias y de estructura administrativa circunscribe el control únicamente sobre aquellos casos que se denuncian y se tramitan por la Fiscalía. No obstante, lo anterior, la adquisición y puesta en marcha del sistema de cobro que fue adquirido por el colegio como parte de la modernización de la gestión administrativa, permitirá a las instancias de control de la Junta Directiva así como todos los agremiados fiscalizar y denunciar aquellos profesionales que omiten el pago de la colegiatura obligatoria como primera medida efectiva de fiscalización.

Señoras y señores profesionales, la tarea es ardua y requiere de un esfuerzo mayor, hemos dado el primer paso que permitirá en el futuro espero no muy lejano detener la inacción de nuestra organización que año tras año permitió la violación y/o ignorancia de la normativa por un pequeño grupo de profesionales quienes, en beneficio propio, generan un daño significativo para una gran mayoría de profesionales honestos.

**Desafiliación de los agremiados y bolsa de empleo:** El fenómeno creciente del desempleo en nuestro país, no es ajeno a los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, situación que la Junta Directiva ha analizado con profunda preocupación y de cual se ha convertido es tema de discusión de cada una de las sesiones de trabajo, debido que muchos profesionales



solicitan suspender la afiliación con el Colegio Profesional para ejercer labores en áreas distintas a nuestro ámbito de trabajo.

Con base en lo anterior, se ha realizado un importante esfuerzo de comunicación de oportunidades laborales a través de los medios electrónicos disponibles como es la página de web del colegio, así como en la red social Facebook, en el cual casi diariamente se colocan anuncios de oportunidades de trabajo.

Sobre este acápite, recientemente la Junta Directiva ha contratado el servicio de mensajería electrónica de "Mailchimp" que acompaña al sistema de digitalización de los expedientes de cada uno de los agremiados, con lo cual se establece un mecanismo dinámico de comunicación de oportunidades laborales en dos vías para los profesionales desempleados y para crear oportunidades de superación en el ámbito laboral. Asimismo, esta herramienta ampliará la gama de opciones para generar una comunicación en doble vía entre los agremiados y la administración.

**De la custodia de los derechos laborales de los agremiados:** La tendencia sobre los derechos laborales de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales se ha constituido es un esfuerzo constante de trabajo y divulgación de todos los miembros de la Junta Directiva, para lo cual hemos manifestado de manera vehemente a las principales autoridades del gobierno nuestra posición al respecto y que ha sido publicada en los medios electrónicos de nuestro colegio profesional; basta con recordar las misivas al Señor Presidente de la República sobre la reforma del Reglamento del Servicio Exterior y la exclusión de los politólogos, al Señor Canciller sobre los concursos y las oportunidades de trabajo de los Internacionalistas, a la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la designación a dedo de funcionarios públicos obviando a los profesionales de cooperación internacional, al Ministro de la Presidencia y al Director del Servicio Civil entre otros.

Como lo manifestamos, no es admisible ni es tolerable, que las oficinas de recursos humanos de las instituciones del gobierno central y descentralizado transformen las atinencias de los puestos a elegir, contrataciones y ascensos en detrimento de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con lo cual seguiremos el esfuerzo en la defensa permanente de cada uno de nuestros agremiados.



Como acción más reciente en este tema, se ha establecido una serie de compromisos por parte del Despacho del Señor Ministro de la Presidencia, a efectos de que sean consideradas las preocupaciones de nuestro gremio en las gestiones propias del Poder Ejecutivo, que esperamos tenga los resultados que esperamos.

**Notas a cancillería:** La estructura jerárquica superior del Ministerio de Relaciones Exterior y Culto en los últimos años ignora y/o desatiende el llamando constante que ha realizado la Junta Directiva sobre el respeto que se debe otorgar a los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales principalmente sobre aquellos profesionales que responsablemente se encuentran colegiados y con el pago al día de las cuotas, sobre algunos profesionales que se encuentran morosos y reciben pluses salariales. Con mucha satisfacción esta Junta Directiva anuncia como un gran logro que ésta grosera anomalía en un futuro muy cercano no se podrá realizar más, debido a la contratación del sistema digital cobro, con lo cual de manera individual el Colegio Profesional podrá identificar, denunciar y sancionar al profesional que desatienda la normativa y el reglamento de nuestra organización.

Finalmente, esta Presidencia señala de manera enérgica el continuo desacierto del Señor Canciller de la Republica en nombrar funcionarios en el Servicio Exterior sin los requisitos profesionales idóneos y que en muchos casos han generado conflictos laborales afectando el buen desempeño de nuestras misiones en el extranjero, como así lo han reseñado en múltiples ocasiones los medios de comunicación.

**Gestiones de la Fiscalía:** De conformidad con los alcances del artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y de Relaciones Internacionales N° 19026-P las funciones de la fiscalía se circunscriben a: “a) Vigilar para que la conducta y actuaciones de cada uno de los miembros de la Junta Directiva se ajuste a lo establecido en la Ley del Colegio, el presente reglamento y cualesquiera disposiciones o resoluciones de la Asamblea General. b) Vigilar para que se cumplan los acuerdos y resoluciones tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General. c) Vigilar para que las disposiciones establecidas en la Ley y en este reglamento se cumplan fielmente.”



Sobre este particular, como presidente de la Junta Directiva reconocemos el acompañamiento de la fiscalía en los asuntos resueltos por este órgano colegiado garantizando la transparencia de nuestros actos, los cuales han sido refrendado por el ente fiscalizador en las múltiples gestiones en la defensa, protección y deberes de nuestros agremiados, garantizando el correcto ejercicio de ambas carreras profesionales que integran nuestra organización.

## **B) Gestión Administrativa de la Junta Directiva:**

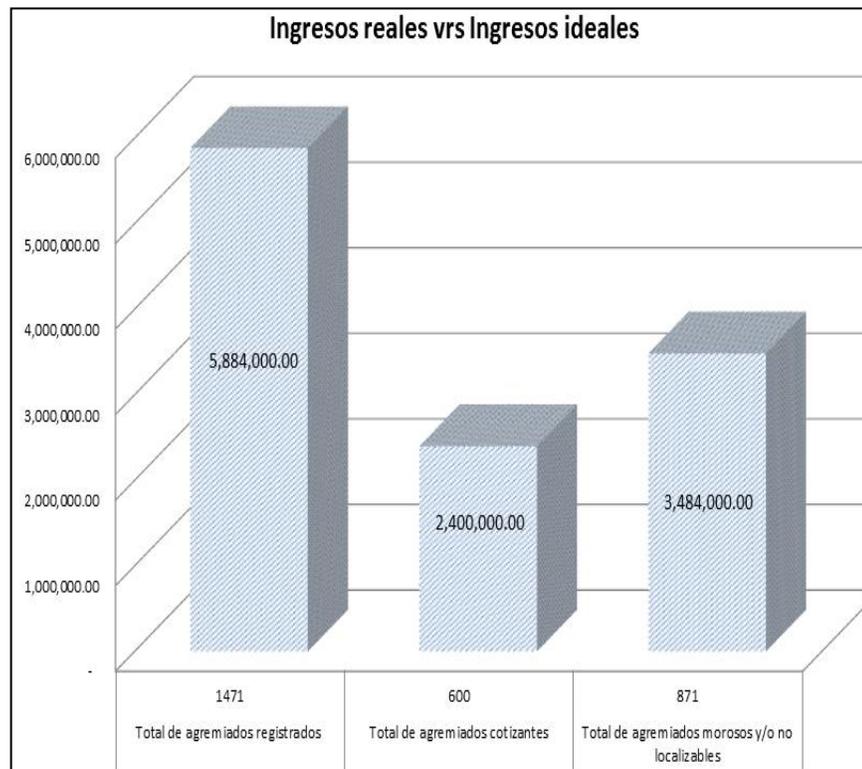
Para los miembros de la Junta Directiva el mejoramiento de los procesos internos y fortalecimiento de la gestión administrativa se ha convertido en el norte de las actividades desarrolladas durante el presente año, lo cual nos ha permitido alcanzar las metas previstas en el beneficio de cada uno de los agremiados de la organización. El fortalecimiento del recurso humano, permite al Colegio Profesional atender cada uno de nuestros agremiados con mayor celeridad y un trato personalizado, no obstante, lo anterior los miembros de la Junta Directiva determinaron que se necesitaba dotar de modernas herramientas digitales y electrónicas que les permitan trabajar al recurso humano con criterios óptimos de eficiencia y eficacia en la gestión administrativa.

Con base en lo anterior y con el único objetivo de mejorar la organización, la Junta Directiva de manera unánime aprobó contratar a mediados del año pasado con la Empresa Baum Digital la creación de un sistema digital de cobro, de comunicación a los agremiados y sistematización de las bases de datos, generando en nuestro entorno administrativo un salto cualitativo en la gestión.

**Modernización del Sistema de Cobro:** Como se manifestó en el primer informe de esta Presidencia, las cuentas por cobrar de nuestra organización se han convertido en “una piedra en el zapato” debido a las falencias y/o implementación de un sistema de cobro adecuado, que nos permita recobrar aquellas cuentas por cobrar de muchos profesionales.



El universo financiero de nuestra organización es limitado como se muestra en la imagen, por tanto se requiere hacer múltiples esfuerzos que permitan un crecimiento constante de los recursos económicos.



El gráfico muestra unos ochocientos afiliados de los cuales no tenemos un registro fehaciente de cual grupo profesional pertenecen, cuál es su condición de ocupación laboral y/o desempleo, en qué áreas trabajan, cuál es su condición financiera con el colegio, cual es el grado académico que ostenta, etc., situación que genera múltiples riesgos para la organización.

Como se ha indicado el sistema de cobro permitirá por primera vez en nuestra organización tener un registro uniforme de cada uno de los afiliados, mejorar el sistema de recaudación y automatización de procesos.

Como organización aspiramos limpiar la cartera morosa cuyo monto mensual oscila a más de dos millones de colones, esto permitirá a este Colegio Profesional iniciar proyectos de proyección y beneficio a todos los colegiados.

**Sede del Colegio:** El mejoramiento de las instalaciones ha sido una constante dentro de las metas de nuestra organización, en el año 2015 se realizó una fuerte inversión en la remodelación total del local N° 16 lo cual generó un sala multiuso en donde podemos como grupo profesional realizar diversas actividades y durante el año 2016 se remodeló el local N° 15 en beneficio del área



administrativa y mejoramiento de las condiciones del recurso humano así como las instalaciones de la sala de sesiones de la Junta Directiva.

Finalmente, sobre esta particular queda como tarea gestionar con el Banco Popular, entidad financiera con la cual se tiene la operación de crédito del local N° 15, realizar el traspaso registral de este espacio físico al Colegio Profesional.

**Recurso Humano:** Fortalecer el capital humano es la mejor inversión para cada uno de los agremiados de éste Colegio Profesional, esto nos permitió contratar una funcionaria adicional al equipo de trabajo encargado de trámites administrativos y nos permite atender otros servicios sustanciales de la organización como se han mencionado el sistema de digital de cobro, comunicación institucional y digitalización de las bases de datos.

### **C) Imagen Y Proyección:**

El éxito de la gestión del Colegio Profesional se sustenta en la construcción de alianzas estratégicas que permitan a la organización fortalecer procesos internos, simplificar servicios a los agremiados y exponer de manera transparente las metas alcanzadas, así como los proyectos en desarrollo, en este sentido la Junta Directiva durante el presente periodo ha desarrollado las siguientes áreas de gestión en imagen y proyección.

**Convenios institucionales:** El fortalecimiento de los convenios institucionales es fundamental para alcanzar el éxito de la gestión, para este propósito la Junta Directiva ha robustecido tres acciones fundamentales, a saber, aquellas que permitan fortalecer el Colegio Profesional, que beneficien a cada uno de los agremiados en sus servicios y finalmente hechos que potencien la imagen de nuestra organización.

Robustecer el convenio con el **Sistema Nacional de Radio y Televisión** es fundamental para alcanzar los propósitos señalados, con lo cual de manera certera la Junta Directiva continuó las acciones emitidas en la Presidencia del compañero Lic. Walter Gutierrez Carmona y la actuación del Lic. Eugenio Herrera B, quien fungió como representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en la consecución del espacio radial para nuestro Colegio Profesional denominado “Enfoque,” el cual se ha constituido en un espacio de reflexión permanente integrado por un grupo profesionales que permite analizar, estudiar y exponer ante la comunidad nacional e internacional los diferentes temas. Es imperioso reconocer el trabajo de la Licda. Eugenia Aguirre



Raftacco en calidad de Vicepresidenta de la Junta Directiva por el liderazgo y excelencia en el trabajo ejecutado en la coordinación, dirección y producción de este espacio radial “Enfoque” que se transmite en el Sistema Nacional de Radio y Televisión en la frecuencia 101.5 FM todos los sábados al finalizar cada mañana.

En este orden de ideas las autoridades del SINART reconocen el esfuerzo realizado en la producción del programa Enfoque, quienes en ocasión del Tercer Aniversario del espacio radial autorizaron incrementar el tiempo de trasmisión de treinta minutos a cuarenta y cinco minutos, lo cual representa una señal inequívoca de aprobación del buen trabajo y se confirman nuestro compromiso con realizar un producto de calidad.

Se reitera lo manifestado en el informe del primer año de gestión como Presidente de la Junta Directiva en el cual queda pendiente una deuda con los agremiados de realizar un esfuerzo de publicaciones y/o divulgación adecuada de las principales entrevistas en formatos accesibles para los agremiados y población como una retribución de nuestro Colegio Profesional a la sociedad costarricense.

Fortalecer el convenio con el **Banco Promerica** nos permite como organización continuar el proceso de mejora institucional, principalmente en dos vías, la primera se constituye en brindar a los agremiados el acceso de sistemas de financiamiento acorde a sus necesidades así como el disfrute de una tarjeta de crédito con tasas de interés preferenciales y el segundo objetivo beneficia el ámbito administrativo debido que permite establecer la automatización de planillas de las funcionarias de nuestra organización generando transparencia y orden en los procesos administrativos.

Remozar los convenios con las universidades públicas y privadas nos garantiza como organización profesional brindar a los agremiados de espacios aprendizaje en torno al proceso de formación continua, en este sentido el convenio con la **Universidad Latina de Costa Rica**, otorga a los agremiados de nuestra organización beneficios en el pago de matrículas y acceso especial a las diversas carreras que ellos brindan.

En igual sentido los convenios con la **Universidad de Costa Rica** y la **Universidad Nacional** deben constituirse para nuestros profesionales en espacios de pensamiento y mejoramiento para solventar una gran falencia en nuestra organización como es la inexistencia de cursos de actualización profesional.



Finalmente, un convenio que ha cumplido una aspiración de contar con un espacio de recreación y deporte es el convenio alcanzado con **Colegio de Periodistas de Costa Rica**, que nos permitió conseguir para nuestros agremiados acceso a su finca de recreo e instalaciones con precios preferenciales, para el disfrute familiar y entre colegas. Hoy, todos los miembros de esta organización pueden ingresar con su carnet y pagando una módica suma a la finca de recreo de nuestro hermano Colegio Profesional para el disfrute correspondiente.

#### **D) Reforma Legal:**

Un objetivo sobre el cual la Junta Directiva asumió el compromiso con los agremiados y ésta Presidencia lo asume con gran responsabilidad, fue la presentación y gestión de una reforma integral de nuestra ley orgánica ante la Asamblea Legislativa. Este compromiso se cumplió en un plazo de tres meses posteriores a nuestra elección en el cual de conformidad con la normativa constitucional y reglamentaria las Señoras Diputadas Pizsk Feinzilber y Guerrero Campos presentaron el proyecto de ley “Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales,” que se tramita bajo el Expediente Legislativo N° 19.638. El proyecto de ley se tramitó en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacional y Comercio Exterior la cual rinde un Dictamen Afirmativo de Mayoría el 27 de julio de 2016 suscrito por los Diputados Danny Hayling Carcache, Jorge Rodríguez Araya, Marta Arauz Mora, Francisco Camacho Leiva, Epsy Campbell Barr, Johnny Leiva Badilla, Nidia Jiménez Vásquez, Juan Luis Jiménez Succar. Actualmente el Expediente Legislativo N° 19.638 se encuentra en el Plenario Legislativo para someterse al debate legislativo y aprobarse en de manera definitiva.

Deben entender los estimables agremiados que el avance de nuestra iniciativa de ley, ha tenido un tropiezo con varias señoras y señores diputados quienes han manifestado su oposición al trámite de cualquier iniciativa que regule la actividad profesional y especial aquellas relacionas con los Colegios Profesionales, situación que afecta nuestra propuesta y detiene el proceso legislativo.



Como Presidente de la Junta Directiva motivo a nuestros agremiados continuar el esfuerzo que nos permita alcanzar una reforma integral de la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.<sup>1</sup>

Otro punto de logro significativo para nuestro Colegio Profesional, en términos normativos, es la aprobación unánime que dio la Junta Directiva a los siguientes reglamentos: 1) Reglamento contra el Acoso u Hostigamiento Sexual en el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2) Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, así como el 3) Reglamento para la administración del fondo de Caja Chica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

### **E) Representación Federación De Colegios Profesionales Universitarios De Costa Rica:**

Conforme los alcances de la Ley N° 3662 que da origen a este cuerpo colegiado, específicamente en lo dispuesto en el artículo cuarto que señala “la Federación estará integrada por el Colegio de Profesionales que lo soliciten. Para solicitar el ingreso o el retiro de la Federación, deberá proceder acuerdo firme de la asamblea General del respectivo Colegio.” En este sentido la representación del Colegio de Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante el presente año fue ejercida por los profesionales Lic. Edel Reales Noboa en calidad de Presidente y la Licda. Eugenia Aguirre Raftacco en calidad Vicepresidencia de la Junta Directiva, en los dos órganos que componen la Federación a saber el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente.

Finalmente, se adjunta el informe emitido por el Presidente de la Federación el Dr. Rafael Porras Madrigal, el cual puntualiza un recuento de las actividades realizadas durante el presente periodo en la Federación del Colegios Profesionales.<sup>2</sup>

### **F) Plan de acción institucional presente y futuro del Colegio Profesional:**

Con satisfacción los miembros de la Junta Directiva del presente periodo, aprobamos por unanimidad la creación de un Plan Estratégico Institucional para nuestro Colegio, lo cual se constituye en una guía y/o ruta que la experiencia de varios años en la organización nos indica hacia donde debemos ajustar

---

<sup>1</sup> Expediente Legislativo N° 19.638 Reforma Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Dictamen Afirmativo de Mayoría (Anexo N° 1)

<sup>2</sup> Informe suscrito por el Presidente del Comité Ejecutivo del cual formamos parte como representantes del área social. (Anexo N° 2)



nuestras velas y alcanzar el horizonte. Los múltiples problemas que enfrentamos en el pasado y resolver los entuertos del día a día, nos impedían dedicar esfuerzos a la planificación y organización del Colegio Profesional en el corto, mediano y largo plazo.

Como lo manifestamos en el año 2016, nuestra casa se encuentra remozada y con buena salud, la organización administrativa tiene coherencia en procesos y las finanzas en constante crecimiento nos permiten implementar procesos de mejora continua en la organización.

No obstante, lo anterior desarrollar e implementar un Plan Estratégico permite a los representantes de la Junta Directiva ejecutar proyectos de manera precisa, nos permite establecer plazos determinados y lo más importante transparencia en los procesos, situación que en el pasado nos generó como gremio profesional serios problemas de credibilidad, que todavía en algunos sectores de nuestro colegio profesional nos afectan.

El plan estratégico<sup>3</sup> se sustenta en cinco pilares fundamentales como son: Gestión Institucional; Comunicación; Incidencia Política; Coordinación Interinstitucional; y Beneficios para los Agremiados. Como se aprecia, en cada uno de los objetivos diseñados, los miembros de la Junta Directiva desarrollamos un conjunto de actividades muy precisas que permiten a los miembros de esta organización continuar la senda de crecimiento, asimismo nos permita constituirnos en el futuro cercano en un Colegio Profesional que todos aspiramos como referente de opinión pública en los temas nacionales como internacionales, un centro permanente de pensamiento político, un espacio de análisis del entorno internacional y contar con una estructura administrativa acorde para satisfacer los requerimientos de cada uno de los agremiados.

### **G) Cumplimiento sueños y objetivos del Colegio Profesional:**

En cada elección de la Junta Directiva de un Colegio Profesional, en sí, enmarca un conjunto de aspiraciones, sueños y objetivos por cumplir y en nuestro caso no fue la excepción.

Como Presidente de la Junta Directiva nos planteamos desde el inicio el deber y la obligación de establecer metas precisas y reales acordes a las necesidades de una organización que requiere contenido en sus acciones, en este sentido como grupo responsable y así lo manifestamos en la elección del año 2015 se desarrollaron al menos tres ejes fundamentales de acción; el primer eje de acción fue la presentación de la Ley Orgánica ante la Asamblea Legislativa que nos permitirá como

---

<sup>3</sup> Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva (Anexo N° 3)



organización modernizar nuestro marco jurídico y reglamentación interna; como segundo eje se constituyó la estrategia de modernización de los procesos administrativos y principalmente la implementación de un sistema digitalizado de cobros que no permitiera transparencia en el manejo de las finanzas y eficacia en la ejecución del cobro de la colegiatura obligatoria principalmente de aquellos agremiados fantasmas y como último eje de trabajo se generaron los esfuerzos de mejorar en la imagen institucional y organización interna de nuestro Colegio Profesional lo cual nos permite iniciar el camino para modernizar nuestra organización.

De manera satisfactoria como Presidente de esta organización podemos afirmar que los tres ejes de acción sobre el cual nos comprometimos hace dos años fueron cumplidos y en algunos casos sobrepasamos las metas plateadas.

En el primer eje acción lo cumplimos de manera más que satisfactoria en la presentación el Expediente Legislativo N° 19.638 en la corriente legislativa, que nos permite estar cada vez más cerca de modernizar nuestro marco jurídico conforme a los tiempos modernos y garantizar a nuestros agremiados mejoras herramientas de representación y protección nuestro gremio profesional.

El segundo eje acción los cumplimos y lo estamos ejecutando. La contratación del sistema de cobro nos permite como organización iniciar un proceso de digitalización de los expedientes de cada uno de los agremiados, nuestra plataforma digital está diseñada para garantizar transparencia en el manejo de los fondos y rapidez en el cobro de la colegiatura obligatoria. Es importante aclarar que la plataforma digital está diseñada para agregar módulos de trabajo y/o sistemas, con lo cual muy pronto cada uno de los agremiados tendrá correos electrónicos personalizados de comunicación de Colegio Profesional, en una segunda etapa se integraran procesos de consulta interactiva que permite a los agremiados en cualquier lugar del mundo solicitar información de sus estados, certificaciones y constancias situación que nos llena de mucha satisfacción.

Finalmente en el tercer eje de acción las tareas previas se cumplieron conforme nos comprometimos, la imagen del Colegio cada día tiene más relevancia dentro y fuera de nuestra organización, hoy nos acercamos como nunca antes a las Universidades públicas y privadas, nos hemos convertido en una ente fiscalización hacia las instituciones que contratan profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y como Junta Directiva, no hemos tenido temor alzado nuestra la voz en protesta contra las principales autoridades de gobierno realizan actos que afectan nuestro entorno profesional.



De manera paralela nuestra página electrónica, así como las redes sociales constantemente alertan a los agremiados de bolsas de empleo, posibilidad de becas de estudios, oficios en los cuales advertimos sobre violaciones a los derechos y deberes de los agremiados.

La imagen de nuestra mejora día con día, el fortalecimiento del Programa Radial Enfoque es la señal que nos indica el camino que andar, de esta forma el esfuerzo, la dedicación, la constancia nos permite afirmar, que cumplimos.

**I) Agradecimiento:** Al finalizar este periodo como Presidente de la Junta Directiva periodo 2015-2017 me corresponde agradecer y reconocer el esfuerzo, dedicación y honestidad a los miembros de la Junta Directiva y del personal administrativo de nuestra organización, debemos confesar que aprendimos y crecimos juntos durante el presente periodo.

Hace un año los invite a compartir con nosotros “escribir con letras de oro una nueva historia,” hoy nuevamente solicito su apoyo para que ésta, nuestra organización cada día mejore y alcance un sitio especial en la historia

Provoquemos nuestro entorno de manera positiva, retemos el presente con propósitos y metas, presionemos nuestro destino con hechos y así nunca permitiremos que el entorno nos fije la posición de simples espectadores en la historia de nuestra vida profesional, somos una organización de profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la cual estamos obligados a gobernar, actuar y dejar huellas en el camino que sirvan de guía a las nuevas generaciones.

Agradecer a Dios es una obligación, agradecer el trabajo y dedicación de las compañeras y compañeros directoras de la Junta Directiva es lealtad, dar la cara y rendir un informe de labores a cada uno de los agremiados de esta prestigiosa organización es honestidad.

Nuestro camino finalizó, agradezco al destino que me brindó la oportunidad de ejercer esta Presidencia y cumplir responsablemente las obligaciones encomendadas, mismas que en algunos casos se lograr convertir de anhelos a realidades, las cuales de manera mágica transforman un Colegio Profesional en una organización robusta, solidaria, que tiene contenido y forma.



“No somos disparados a la existencia como una bala de fusil cuya trayectoria está absolutamente determinada. Es falso decir que lo que nos determina son las circunstancias. Al contrario, las circunstancias son el dilema ante el cual tenemos que decidimos. Pero el que decide es nuestro carácter”  
José Ortega y Gasset

Siguientes comentarios respecto al informe de presidencia:

**Luis Diego Obregón Rojas:** Quiero comentar que me parece que se debe de hacer lazos de amistad con otros Colegios, para solventar carencias que tiene nuestro Colegio, como lo es la escasez de espacio para recreación. Como por ejemplo con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica.

**Francisco Palomo:** Trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solo quiero aportar dos comentarios: estoy de acuerdo con lo que indica el compañero Obregón Rojas, estrechar alianzas, pero con el Colegio de Ingeniero y Arquitectos. Como segundo punto, con frecuencia visito la página del Colegio y en los últimos días no he logrado divisar las actas de Junta Directiva para que por favor verifiquen.

**Ana María Ortiz:** Solo quiero felicitar la labor del Colegio, donde abarca las dos profesiones bajo una misma sombrilla. Sobre todo, para Don Edel Reales que rinde el informe por su dedicación, tenacidad y compromiso. Muchas felicidades.

**Alexis Vargas Cárdenas:** Los compañeros que me anteceden comentaban del acercamiento a otros Colegios Profesionales eso son alianzas estratégicas, el estado costarricense cuenta con 28 Colegios Profesionales. Adicional a este Colegio, también pertenezco al Colegio de COLYPRO en el cual somos alrededor de 33.000 mil miembros, el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales es también muy importante y su norte va muy bien más contando como presidente a Don Edel Reales, son metas muy claras en la función del Colegio, debemos ser proactivos y responsables. El colegio está materializando proyectos. El Colegio debe tomar la rectoría de las elecciones políticas. El Colegio debe de tomar su posición y el sistema costarricense sea fortalecido.



**Acuerdo III:** Aprobar el informe de labores de Presidencia. Es Aprobado con 35 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

**b) Informe de Tesorería:**

El Sr. Edel Reales Noboa cede la palabra al señor Giancarlo Casasola.

# INFORME DE LABORES

**Giancarlo Casasola Chaves  
Tesorero 2016-2017**



18 de marzo del 2017

**Señores**  
**Asamblea General**  
**Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas**  
**y Relaciones Internacionales**

Estimados señores:

Por este medio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, inciso h) de la Ley N°7106 "*Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas*", así como el artículo 47, inciso b) del Reglamento; me permito remitirles el "INFORME DE LABORES DE LA TESORERÍA" comprendido entre el periodo de marzo 2016 a marzo 2017 para su respectivo trámite de aprobación.

No omito manifestar que quedo en la mejor disposición de aclarar cualquier duda y siempre a su servicio,

  
**Giancarlo Casasola Chaves**  
**Tesorero**





Desde que el suscrito Tesorero asumió el cargo, el 12 de marzo del 2016 nos avocamos en conjunto con la Junta Directiva y el equipo administrativo del Colegio a realizar las reformas de carácter financiero que requerían una actualización con el fin de garantizar al Colegio mayores fuentes de ingresos y por consiguiente mayor marco de acción para el cumplimiento de sus fines.

### **1. REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL USO DEL FONDO DE CAJA CHICA.**

Desde el año 2011, no se actualizaba el Reglamento interno de Caja Chica del Colegio, razón por la cual la normativa se encontraba desfasada con la realidad actual del Colegio y sus necesidades del día a día. En virtud de lo anterior, a tan solo 09 días de asumir las funciones en la Tesorería se propuso a la Junta Directiva su actualización mediante una reforma integral que permitiera mayor agilidad y eficiencia en la administración del fondo e caja chica, pero a la vez mejores controles de fiscalización.

El Reglamento anterior, solamente contaba con 09 artículos y carecía de controles suficientes. El nuevo instrumento, contempla 37 artículos y contempla lo necesario para garantizar el orden y fiscalización adecuada de los recursos del Colegio.

El Fondo de Caja Chica es de 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones) y es administrado por la asistente financiera del Colegio con supervisión permanente de la Tesorería y Contabilidad.

El Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria N°04 del 06 de abril del 2016.

### **2. REGULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTRICES EN LA FORMALIZACIÓN DE ARREGLOS DE PAGO.**

Se adoptaron una serie de directrices para la implementación de normas relativas a los arreglos de pago, debido a que la regulación que se encontraba existente a la



fecha de asumir la Tesorería databan del año 2009 y, por consiguiente, había un desfase de 07 años en los cuales no se actualizaron las condiciones de pago para facilitar a los agremiados ponerse al día en sus cuotas de colegiatura cuando tuvieran la intención clara de dar una muestra de buena fe en la actualización de su estado ante el Colegio.

El acuerdo de Junta Directiva que se encontraba vigente era el siguiente:

*“Los agremiados que tengan más de 10 años de ejercer la profesión sin haber pagado las cuotas correspondientes como agremiados al Colegio, deberán ponerse al día en sus cuotas con al menos los últimos 10 años, pagando los montos correspondientes según el valor de la cuota en cada año y sus respectivos intereses al último año pendiente de pago”.*

*“En casos de 10 años de atraso en las cuotas de agremiados, la deuda puede cancelarse a plazos, firmando un acuerdo de pago y el respectivo documento legal de deuda basado en los siguientes criterios:*

*a) En montos inferiores a los ¢100.000,00 deberá cancelar un 15% del total de la deuda.*

*b) En montos entre ¢101.000,00 y hasta ¢199.000,00 deberá cancelar un 20% del total de la deuda.*

*c) En montos entre ¢200.000,00 y hasta ¢400.000,00 deberá cancelar un 30% del total de la deuda.*

*“En caso de llegar a un arreglo de pago, éste no incluirá la mensualidad normal, pues debe contabilizarse en forma separada, o sea, el agremiado además de pagar lo acordado de las cuotas atrasadas, debe ir al día con su mensualidad”. ACUERDO FIRME.*

Dicho acuerdo había sido aprobado en la sesión ordinaria N°339 de la Junta Directiva, celebrada el 26 de noviembre del 2009.

Con el fin de brindar soluciones más prácticas y que conllevaran una comprensión al agremiado respecto a sus complicaciones económicas, pero a la vez implicaran el asumir su responsabilidad financiera con el Colegio, se procedió a hacer un análisis comparado de normas en materia de arreglos de pago con otros colegios profesionales de Costa Rica, siendo el resultado las siguientes directrices:

*DIRECTRICES PARA LA FORMALIZACIÓN DE ARREGLOS DE PAGO:*

- 1. Los arreglos de pago consisten en un mecanismo diferenciado de pago, mediante el cual el agremiado que se encuentre moroso en la cancelación*



- de sus cuotas mensuales de colegiatura podrá formalizar un acuerdo con el Colegio para poner su condición de deuda al día.
2. Los arreglos de pago operan únicamente para el pago de cuotas mensuales de colegiatura. No procederá arreglo de pago en: emisión de carné por primera vez, renovación de carné, certificaciones, cuota de incorporación, multas o cambios de estatus.
  3. Se realizarán arreglos de pago en un máximo de cinco tractos, debiendo el agremiado cancelar en el momento de la formalización del mismo un 25% de la deuda total (con intereses proyectados) como cuota inicial o prima. El monto restante se podrá distribuir en un mínimo de 1 cuota y un máximo de 4, pagaderos en forma mensual con intereses proyectados.
  4. Los arreglos de pago iniciarán su periodo de vigencia el día de la formalización del mismo y las cuotas deberán cancelarse el mismo número de día por los meses que haya sido prolongado.
  5. No se permiten prórrogas en la cancelación de arreglos de pago.
  6. El agremiado que se atrasare en la cancelación de sus cuotas de arreglo de pago será notificado una única vez de su incumplimiento y si después de dicha notificación transcurren cinco días hábiles sin que se demuestre interés por parte del colegiado en efectuar el respectivo pago, se procederá en forma inmediata a levantar un expediente para su trámite de cobro judicial, en cuyo caso deberá agregarse a la deuda del agremiado el costo de los honorarios del abogado que presente la demanda.
  7. El trámite de arreglos de pago se debe realizar en forma personal o por medio de un tercero autorizado por escrito y con copia de la cédula de identidad del autorizante. Dicho trámite se llevará a cabo en los formatos que establezca la Tesorería.
  8. Se prohíbe que ante el incumplimiento de un arreglo de pago el agremiado realice otro sobre el incumplido.
  9. Los arreglos de pago serán realizados ante la Asistente Financiera, quien mensualmente deberá rendir ante la Tesorería un informe de agremiados bajo esa condición.
  10. Los arreglos de pago se realizarán únicamente sobre las cuotas vencidas, debiendo el agremiado continuar el pago de sus cuotas posteriores al arreglo de pago en forma ordinaria.

#### FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE INTERESES MORATORIOS:

El cálculo de los intereses moratorios sobre las deudas que contraigan los agremiados con el Colegio será el siguiente:

- Monto total de la deuda x 10% (para deudas inferiores a 1 año)
- Monto total de la deuda x 20% (para deudas iguales mayores a 1 año y 1 día)

El miembro que no pague a tiempo las cuotas perderá temporalmente su calidad. Recuperará sus derechos cuando pague las cuotas atrasadas más el porcentaje del interés moratorio.



### 3. FORMULACIÓN DE UNA TABLA DE COBROS SOBRE LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE BRINDA EL COLEGIO.

Para marzo del año 2016, los únicos 03 cobros que se hacían en el Colegio eran los siguientes:

SERVICIO	MONTO
Incorporación	€23.000
Carné	€4.000
Renovación de carné	€4.000

Lo anterior implicaba que los ingresos del Colegio estaban cumpliendo apenas con la función de dar sostenibilidad financiera casi que, por exclusiva a los gastos administrativos diarios de la sede, el pago del préstamo de la sede y el financiamiento de las asambleas generales ordinarias anuales, así como los salarios y cargas correspondientes de las dos funcionarias de planta. En resumen, se trataba de montos que cubrían apenas los gastos operativos del Colegio, sin tener capacidad de crecimiento, salvo cuando se tratara de contar con incorporaciones masivas.

En virtud de lo anterior, la Tesorería se dio la tarea de hacer un cuadro comparativo con los cobros por servicios que se llevaban a cabo en otros colegios, arrojando como resultado lo siguiente:

COLEGIO PROFESIONAL	INCORPORACIÓN	COLEGIATURA	CAMBIO DE ESTATUS	CONFECCIÓN DE CARNÉ	CERTIFICACIONES
<b>Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales</b>	€ 23.000,00	€ 4.000,00	€ -	€ 4.000,00	€ -
Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	€ 67.900,00	€ 6.100,00	€ 5.700,00	€ 1.500,00	€ 500,00
Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica	€ 10.000,00	€ 12.235,00	€ 1.460,00	€ 1.000,00	ND
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	€ 85.000,00	€ 8.370,00	ND	€ 4.000,00	€ 5.000,00
Colegio de Periodistas de Costa Rica	€ 58.010,00	€ 8.010,00	ND	ND	€ 4.500,00
Colegio de Físicos	€ 10.000,00	€ 5.000,00	ND	ND	€ 5.000,00
Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica	€ 40.000,00	€ 7.500,00	ND	ND	ND
Colegio de Profesionales en Informática y Computación	€ 57.000,00	€ 5.000,00	€ 5.000,00	€ 2.600,00	€ 2.000,00
Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica	ND	ND	€ 15.000,00	€ 3.000,00	€ 3.000,00
Colegio de Enfermeras de Costa Rica	€ 40.000,00	ND	€ 15.000,00	ND	ND
Colegio de Químicos de Costa Rica	€ 50.000,00	ND	€ 50.000,00	ND	€ 2.500,00
Colegio de Biólogos de Costa Rica	€ 50.000,00	€ 8.700,00	€ 5.000,00	€ 3.000,00	€ 5.000,00



CONCEPTO	COSTO
<b>Incorporación</b>	23.000 (15.000 cuota de incorporación, 4.000 carné y 4.000 cuota inicial)
<b>Cuota</b>	4.000 con la indexación anual de las cuotas a los agremiados con base al índice de inflación a partir del año 2016 y así sucesivamente (según acuerdo adoptado por la Asamblea General en acuerdo IX de la sesión ordinaria 007-2015 del 28 de marzo del 2015)
<b>Emisión de certificaciones de estado al día o de colegiado</b>	2.000 (Incluye timbre de Archivo Nacional)
<b>Cambio de estatus (de bachiller a licenciado, maestría o doctorado)</b>	5.000
<b>Renovación de carné</b>	4.000
<b>Multa por ejercer un cargo en la Administración Pública para el cual es requisito estar incorporado al CPCPRI y encontrarse ejerciendo ilegalmente la profesión actualmente (art.20 del Reglamento del Colegio)</b>	25.000

La Tesorería planteó ante la Junta Directiva una moción para la actualización e inclusión de cobros por los diferentes servicios institucionales y se aprobó el siguiente acuerdo:

*La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en atribución de la facultad que le confiere el artículo 15, inciso b) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N°7106 y sus reformas:*

*I. Apruebe la siguiente tabla de costos por servicios institucionales que regirá a partir del mes de junio del 2016:*

*II. Se acuerde la prohibición de exoneración en forma retroactiva de cuotas a los agremiados que soliciten suspensión de las mismas por motivos de salida del país o desempleo. Es decir, las solicitudes de exoneración de cuotas bajo los supuestos descritos en los artículos 15 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales será efectiva a partir de la fecha en que se tenga la aprobación por parte de la Junta Directiva, siendo responsabilidad del agremiado informar en forma oportuna de su situación particular.*

*III. Se prohíba el descuento de 5% semestral y 10% anual a aquellos agremiados que no se encuentren al día en el pago de sus cuotas. Es decir, la disposición contenida en el artículo 16 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales será aplicable a aquellos colegiados que se encuentren al día en sus cuotas y deseen cancelar una anualidad de los 12 meses posteriores. A aquellos agremiados morosos no les resultará aplicable descuento alguno.*



IV. Se establece que, para realizar cualquier gestión administrativa o académica ante el Colegio, el agremiado deberá encontrarse al día en el pago de sus colegiaturas.

V. Se define como fecha de corte para los pagos mensuales de las cuotas correspondientes a la colegiatura los días 25 de cada mes. Posterior a esa fecha empezarán a correr intereses moratorios.

VI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales deberá la Junta Directiva aprobar el presupuesto extraordinario que eventualmente incorpore los recursos aprobados en las disposiciones de este acuerdo.

VII. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta el costo de los derechos antes mencionados y difúndase la información aquí contenida en el sitio web y redes sociales del Colegio. Rige a partir del 1 de junio del 2016.

La anterior actualización, permitió que el Colegio obtuviera nuevas fuentes de ingresos y, por ende, mayor capacidad para inversiones en programas y proyectos dirigidos directamente a satisfacción del agremiado.

En resumen, se incluyó el cobro a los siguientes servicios, que ya se daban, pero en forma gratuita:

SERVICIO	MONTO
<b>Cambio de Estatus</b>	₡5.000
<b>Emisión de certificaciones</b>	₡2.000
<b>Reincorporación</b>	₡23.000
<b>Multa</b>	₡25.000

- En datos exactos, la cantidad de certificaciones que se han emitido y cobrado desde la aprobación del acuerdo hasta la fecha son: 241, lo cual se traduce en ₡428.000,00 colones que en ningún año anterior a esta gestión se obtenían por concepto de ese servicio.
- La cantidad de personas que han realizado cambio de estatus y se les ha cobrado por ese concepto son 16 y se traduce en: ₡80.000,00.
- La cantidad de incorporaciones que recibimos en el periodo objeto de este informe de labores fue de 91 y se traduce en: ₡2.093.000,00.



- Al día 16/03/2017 el Colegio cuenta con 1.471 agremiados, donde, si todos cancelaran al día sus cuotas mensuales, el Colegio podría contar con ingresos por ¢5.884.000; sin embargo, se perciben aproximadamente: ¢1.200.000,00; es decir, apenas el 20,38% de ingresos; razón por la cual se ha reforzado la estrategia de cobro administrativo con el fin de que a partir de la puesta en marcha del sistema de cobros al que se hará referencia más adelante se logre duplicar ese porcentaje con una gestión de cobro más eficiente y oportuna.

Como parte de la oferta de servicios nuevos que podría ofrecer el CPRI se ha contemplado el alquiler de uno de los locales para eventos especiales, cursos, talleres, capacitaciones y demás, que pueda generar una nueva fuente de ingresos.

#### **4. ENVÍO DE NOTAS DE TESORERÍA A DIFERENTES INSTITUCIONES ESTATALES PARA IDENTIFICACIÓN DE AGREMIADOS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO.**

Desde la Tesorería se impulsó una agresiva estrategia de recaudación de fondos, que como ya se ha expuesto dio inicio con la actualización de costos del Colegio, la emisión de una serie de directrices para la formalización de arreglos de pago, y continuó con la remisión de notas a los jefes de los distintos Ministerios, Instituciones Autónomas y Municipalidades con el fin de que informaran en el plazo de Ley el nombre y datos de aquellos profesionales que se encontraban laborando para el sector público en una plaza de profesional, cuyo título es de politólogo o internacionalista.

Lo anterior, para dar cumplimiento a los mandatos de Ley establecidos en la Ley N°7106 y su Reglamento respecto a los requisitos para el ejercicio de la profesión en el sector público.



Esto permitió que desde el Colegio se pudiera realizar una actualización e identificación de nuestros profesionales, así como por supuesto los llamados de atención necesarios para que los profesionales se agremiaran y así evitar posibles sanciones administrativas.

#### **5. APROBACIÓN DE UN MANUAL DE TRÁMITES Y REQUISITOS A CUMPLIR EN EL COLEGIO.**

Con el fin de que los agremiados contaran con un instrumento que les garantizara certeza jurídica a la hora de realizar sus gestiones ante el Colegio, desde la Tesorería se elaboró un “Manual de Trámites y Requisitos” en el cual se establecieron con claridad las gestiones a realizar para:

- Incorporación.
- Cambio de Estatus.
- Suspensión de cuotas.
- Suspensión de colegiatura por ejercicio de cargo no profesional o desempleo.
- Reincorporación
- Renovación de carné.
- Exoneración de cuotas por ausencia del país.
- Miembro temporal extranjero.
- Renuncias.

Dicha información se encuentra disponible para cualquier agremiado en la página web del colegio: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr), sección: “Trámites”.

#### **6. APROBACIÓN DE REGLAMENTO CONTRA EL ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

A propuesta de la Tesorería, la Junta Directiva se dio a la tarea de actualizar su normativa interna con la aprobación de un “*Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva*”, de forma que se contara con un instrumento que regulara el quehacer



ordinario del órgano colegiado de ahora en adelante. El Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria N°04 del 06 de abril del 2016.

Asimismo, la Defensoría de los Habitantes había estado dando seguimiento a la aprobación por parte del Colegio de un “*Reglamento contra el Acoso u Hostigamiento Sexual*” en virtud de garantizar el cumplimiento de la Ley N°7476. La propuesta fue presentada por la Tesorería ante la Junta Directiva, quien lo aprobó en sesión ordinaria N°430 del 20 de abril del 2016.

Ambas normativas se encuentran en el sitio web del Colegio.

#### **7. CONVENIO CON EL COLEGIO DE PERIODISTAS PARA USO DE INSTALACIONES DE RECREO.**



#### **CONVENIO DE USO DE CENTRO DE RECREACIÓN DEL COLPER ENTRE EL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA Y EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

La Tesorería del CPRI, mantuvo una serie de negociaciones con la Licda. Claribet Morera Brenes, Directora Ejecutiva del Colegio de Periodistas con el fin de que, ante la ausencia de instalaciones de recreo, capacitación y esparcimiento en el caso de nuestros agremiados, se pudiera resolver la firma de un convenio entre ambos colegios de profesionales para que nuestros agremiados pudieran hacer uso y disfrute del Centro de Recreo del Colegio de Periodistas ubicado en La Garita de Alajuela con la sola presentación de su carné del CPRI.



El convenio fue aprobado por ambas Juntas Directivas y posteriormente firmado por los señores Presidentes, razón por la cual hoy nuestros agremiados, familiares y acompañantes disfrutan de sus beneficios.

#### 8. FORMATO DE PRESENTACIÓN Y CONTROL DEL MANEJO PRESUPUESTARIO.

Por iniciativa de la Tesorería se realizó una variación en el diseño, formulación, seguimiento y control del manejo presupuestario, con el fin de adecuarlo a parámetros estándar del uso cotidiano en la Administración Pública. A pesar de que el CPRI es un ente público no estatal, se pretende con esa actualización que el lenguaje presupuestario se adapte a los instrumentos de uso en las instituciones estatales y que se denominan: “Clasificador por Objeto del Gasto” y “Diccionario de Imputaciones Presupuestarias para el Sector Público” emitidos por el Ministerio de Hacienda, con el fin de universalizar los conceptos a la hora de realizar los presupuestos y darle su debido control.

En virtud de lo anterior, sin alterar los datos autorizados en la última Asamblea General del CPRI realizada el 12 de marzo del 2016, se emitió una versión ajustada al presupuesto ordinario. *(ver siguiente página)*



 <b>COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES</b> <b>TESORERÍA</b> <b>PRESUPUESTO ORDINARIO ABRIL 2016-MARZO 2017</b>		Aprobado por la Asamblea General en sesión ordinaria N°08-2016 del 12 de marzo del 2016
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA PRESUPUESTARIA</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>€ 11 084 823.30</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>€ 8 368 800.00</b>
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	€ 8 068 800.00
0.01.05	Suplencias	€ 300 000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>€ 173 353.20</b>
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€ 173 353.20
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>€ 686 846.10</b>
0.03.03	Décimo Tercer Mes	€ 686 846.10
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>€ 1 855 824.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social*	€ 1 855 824.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€ 11 470 000.00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€ 1 330 560.00</b>
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	€ 185 000.00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	€ 490 000.00
1.02.03	Servicio de Correo	€ 30 000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	€ 450 000.00
1.02.05	Otros Servicios Básicos (tasas municipales)	€ 175 560.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€ 2 285 000.00</b>
1.03.01	Información	€ 365 000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	€ 1 440 000.00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	€ 420 000.00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	€ 60 000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€ 2 100 000.00</b>
1.04.02	Servicios Jurídicos	€ 1 440 000.00
1.04.03	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	€ 600 000.00
1.04.06	Servicios Generales	€ 60 000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>€ 240 000.00</b>
1.05.01	Transporte Dentro del País	€ 240 000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>€ 60 000.00</b>
1.06.01	Seguros	€ 60 000.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>€ 1 310 000.00</b>
1.07.01	Actividades de Capacitación	€ 720 000.00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	€ 380 000.00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	€ 210 000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€ 3 900 000.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	€ 2 940 000.00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Mobiliario y Oficina	€ 240 000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€ 720 000.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>€ 244 440.00</b>
1.09.02	Impuesto sobre Bienes Inmuebles (imp.municipal)	€ 214 440.00
1.09.99	Otros Impuestos (Timbres de Archivo)	€ 30 000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€ 3 618 000.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€ 100 000.00</b>
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	€ 100 000.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>€ 1 170 000.00</b>
2.02.03	Alimentos y Bebidas	€ 1 170 000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€ 2 348 000.00</b>
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	€ 1 080 000.00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	€ 200 000.00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	€ 40 000.00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	€ 23 000.00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos (Homenajes, Placas, Decoración, Regalos)	€ 1 005 000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€ 926 571.36</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>€ 686 571.36</b>
6.03.01	Prestaciones legales	€ 686 571.36
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>€ 240 000.00</b>
6.04.04	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro. (FECOPRONI)	€ 240 000.00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>€ 9 180 000.00</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>€ 9 180 000.00</b>
8.02.06	Amortización de Préstamos en Instituciones Públicas Financieras	€ 9 180 000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>€ 1 966 000.00</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS LIBRES</b>	<b>€ 1 966 000.00</b>
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	€ 1 966 000.00
<b>TOTAL</b>		<b>€ 38 245 394.66</b>



## **9. COMPRA DE UN SISTEMA DE REGISTRO DE AGREMIADOS Y CONTROL DE COBROS.**

A pesar de que ha sido un año exitoso en materia de finanzas para el Colegio, quizá el logro más grande e histórico que se ha logrado en la presente administración fue la adquisición de un “*Sistema Integrado de Registro, Control y Cobro*”.

Como parte de la estrategia impulsada por la Tesorería y la Junta Directiva para la mejora en la recaudación, pero además para el sano control, orden y gestión de cobro del Colegio, se tomó la decisión de adquirir un sistema de cobros que sirviera no solo como base para el conglomerado financiero institucional, sino además para contar con un instrumento digital a manera de base de datos.

La empresa contratada fue BAUM DIGITAL, con quien la Tesorería realizó una serie de reuniones de trabajo para dar forma al esquema que contendría finalmente el sistema que fue hecho “a la medida” para el CPRI.

Las fortalezas del sistema radican en los siguientes puntos:

- **REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS:**

Antes de la creación del sistema integrado, en el Colegio se manejaban las bases de datos de los agremiados en un cuadro de Excel, que se iba alimentando conforme se fuera conociendo nueva información de los agremiados. Ese sistema manual impedía mantener un control adecuado y seguimiento de los agremiados, pues su actualización dependía en mayor medida de las iniciativas propias del profesional de actualizar sus datos.

A partir de la creación del sistema, todo agremiado tendrá un registro electrónico donde se colocan sus datos personales, académicos, profesionales y atestados. Asimismo, se podrán emitir reportes inmediatos clasificados por género, edades,



profesión, estatus y diferentes características que vendrán a contribuir a la hora de tomar decisiones sectorizadas o específicas para algún sector de los profesionales.

- **AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE COBROS:**

Previo a la creación del sistema era inexistente un sistema de cobros automático que permitiera ver en tiempo real y en un formato digital los diferentes pagos que ha realizado el agremiado, los diferentes servicios que ha requerido, su estado al día o moroso y su reportería. Asimismo, se dificultaba poder tener un dato exacto acerca de la cartera de morosidad y un seguimiento adecuado de cobros administrativos a los agremiados.

Con la incorporación del sistema, una vez suministrados todos los datos en la base de datos, al agremiado le llegarán notificaciones y recordatorios de cobro que le permitan conocer su estado de cuenta.

- **COMUNICACIÓN MÁS DIRECTA CON EL PROFESIONAL:**

Como parte de las necesidades que se plantearon a la hora de crear el sistema, se incluyó una sección mediante la cual el Colegio podrá tener una comunicación directa y automatizada con el agremiado a fin de informarle en forma oportuna acerca de las diferentes actividades y eventos de interés que se llevan a cabo en el área de las ciencias políticas y las relaciones internacionales, recordatorios de asambleas generales, felicitaciones por cumpleaños, entre otros.



Nombre	Descripción	Costo	Estado
Incorporación	4100.00 cuotas de incorporación, 45000 gastos administrativos, 64000 carné y 44000 cuota inicial.	423,000.00	Activo
Cuota	10% de descuento si hay acuerdo de pago anual 5% de descuento si hay acuerdo de pago semestral.	44,200.00	Activo
Certificación	42000 (incluye timbre de Archivo Nacional 4500 y Fideles 415.00)	42,000.00	Activo
Cambio de estatus (Grado académico)	Para cambiar agregar un estudio bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado	45,000.00	Activo
Renovación de carné	Se renueva el carné	44,200.00	Activo
Multas por ejercer otro cargo	Multa por ejercer un cargo en la Administración Pública para el cual es regulato estar incorporado al CIPRRI y encontrarse ejerciendo legítimamente la profesión actualmente (art. 20 del Reglamento del Colegio)	425,000.00	Activo

A partir de la puesta en marcha y funcionamiento al 100% del sistema, el Colegio contará con la herramienta tecnológica más adecuada, eficiente y transparente desde su creación con la Ley N°7106. Este es quizá el mayor legado que le heredamos al Colegio, para brindar el mayor orden y fiabilidad en las operaciones financieras que se relacionan con nuestros agremiados.

La inversión en este sistema fue de \$10.630, lo cual a la fecha de adopción del acuerdo representaba un monto significativo, sin embargo, de manera visionaria la Junta Directiva autorizó el egreso y se tardó aproximadamente 5 meses en el desarrollo del producto final. El costo mensual por mantenimiento es de \$450.

### 10. GESTIÓN FINANCIERA SÓLIDA Y CONFIABLE.

El dinero que se encuentra en nuestras cuentas bancarias al día 16/03/2017 está desglosado de la siguiente manera:

ENTIDAD BANCARIA	MONTO
Banco Nacional Cuenta corriente colones: 101-01-143252-5	¢1.324.582,45
Banco de Costa Rica Cuenta corriente colones: 001-0286841-5	¢5.140.241,87
Banco Promerica Cuenta corriente colones: 3-000-807393	¢2.793.727,85



<b>Banco Promerica</b> Cuenta ahorro dólares: 4-000-807393	\$1.091,38 ₡616.575,13
<b>Fondos Mercado de Dinero</b> <b>Bolsa Nacional de Valores</b>	₡1.108.189,74
<b>TOTAL:</b>	<b>₡10.983.317,35</b>

Se debe considerar que para la gestión 2016-2017 se hicieron varias inversiones importantes y significativas para el CPRI y a pesar de ellas, se logró mantener una buena recaudación de ingresos. Entre esos gastos significativos se encuentran:

- La contratación tiempo completo de una segunda plaza en el área administrativa (esta plaza era medio tiempo el año anterior), con sus correspondientes cargas sociales.
- La compra del sistema integrado de cobros por un monto de: \$10.630 y su costo mensual de \$450.
- La remodelación de la sede del colegio: ₡3.507.000,00.

#### 11. DEUDAS:

A la fecha de emisión del presente informe se debe señalar que el Colegio tiene una única deuda adquirida mediante la operación de crédito N°051-017-037904-8 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por concepto de adquisición de uno de los locales de la sede del CPRI cuyo monto original era de ₡65.000.000,00 de los cuales a la fecha se adeudan: ₡60.064.383,00. Esta operación dio inicio el 03/10/2014 y es por un plazo de 180 meses. Esta operación se ha venido cancelando sin inconvenientes de forma mensual.

**Acuerdo IV:** Aprobar el informe de labores de Tesorería. Es Aprobado con 41 votos a favor, y 1 abstenciones.



El señor presidente continúa con el artículo seis, el informe de Fiscalía, la señora Fiscal Lic. Eliana Ulate Brenes; rinde el informe.

## Artículo 6.- Informe de Fiscalía



# INFORME DE FISCALÍA

## COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LIC. ELIANA ULATE BRENES

San José, 17 de Marzo de 2017

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 7106 del 4 de noviembre de 1988; en su artículo 8 sobre la Asamblea General y en su artículo 18 sobre el fiscal y sus atribuciones, así como lo que se estipula en el artículo 45 del Reglamento a la ley N° 7106; en mi condición de Fiscal Propietaria para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2016 y el 17 de marzo del 2017, presento formalmente el informe de fiscalía ante la Asamblea General.

---

Al iniciar este informe me permito recordar las atribuciones dadas al Fiscal, según ley orgánica vigente, las cuales permitirán evidenciar la labor realizada por el CCPRI y fiscalizada durante el año en mención. El Fiscal del CCPRI según artículo 18 deberá:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio.
- b) Promover, ante quien corresponda, la denuncia y el juzgamiento de los infractores de esta Ley.



- c) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de cualquier acto irregular lesivo para los intereses del Colegio.
- d) Rendir un informe anual a la Asamblea General.
- e) Reunir la información necesaria tendiente a comprobar infracciones a esta Ley, tanto en instituciones públicas como privadas.
- f) Cualquier otra atribución que se señale en esta Ley.

En este sentido, y dando seguimiento a las funciones del Fiscal, expongo los puntos más relevantes que responden a los artículos supra citados

**a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio.**

La responsabilidad de procurar el cumplimiento estricto de la ley ha generado que durante el año 2016 se continuará con la lucha insistente de defensa del valor de las carreras que alberga este colegio.

**A.1. Concurso de Oposición**

Con el nuevo “Concurso de Oposición” realizado por la Cancillería de la República en el 2016, la exclusión de la carrera de Ciencias Políticas continuó, por lo que desde este Colegio el señor Presidente agotando todas las vías procedimentales establecidas, emite nuevamente una nota al Canciller de la República indicando la disconformidad del colegio ante la situación en materia de concursos y/o nombramientos en particular por la exclusión abierta a los Profesionales en Ciencias Políticas de los concursos para el nombramiento en el servicio Exterior.

No siendo de conformidad con este colegio la respuesta del señor Canciller, se remite otra misiva en que se expresa: “que desde la creación del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Ley 7106 del 4 de noviembre de 1988 y su respectivo reglamento), se les otorgan a los profesionales de ambas disciplinas los mismos deberes y derechos para el ejercicio de los puestos en la Administración Pública expresadas en distintos artículo de la Ley 7106 y del Decreto 19026-P.



Se continuó con esta lucha hasta llegar a instancias superiores y solicitar desde la presidencia del Colegio al señor Presidente de la República intercediera ante el Canciller para que fueran incorporados los profesionales de las ciencias políticas en los concursos de oposición del servicio exterior.

#### **A.2. Actualización e identificación de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**

Durante el 2016, se continuó con la labor de actualizar e identificar a todos aquellos profesionales de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales que ejercen su profesión dentro del sector público, a través de un ejercicio con los departamentos de recursos humanos de las distintas instituciones, se logró identificar a las personas que estaban ejerciendo la profesión de manera ilegal y solicitar la incorporación y puesta al día en su situación profesional ante el colegio.

Cabe resaltar que este proceso de búsqueda de los profesionales que no estaban agremiados, ha permitido incrementar el ingreso de fondos frescos pero además ha contribuido con el mayor interés y acercamiento de los profesionales al colegio. Esto respondiendo al cumplimiento de la promoción, denuncia y el juzgamiento de los infractores de esta Ley.

Y sobre todo haciendo conciencia de la importancia de que un profesional este agremiado al colegio respectivo. Me es de relevancia recalcar que incluso en algunas universidades privadas en carreras relacionadas con las relaciones internacionales y las ciencias políticas han comenzado a exigir a su profesorado la incorporación al colegio como requisito necesario para poder ser parte del cuerpo docente.



### **A.3. Ley Orgánica del Colegio**

Los esfuerzos porque la Ley Orgánica del Colegio sea aprobada, continuaron durante el 2016, logrando ser dictaminado afirmativo por mayoría en julio 2016 por la comisión de asuntos internacionales, el cual ha avanzado satisfactoriamente en el proceso legislativo, gracias al apoyo de profesionales comprometidos con su carrera y con el colegio. Actualmente estamos a la espera de que dicho proyecto sea aprobado para poder adoptar los cambios y actualizaciones para el mejoramiento de nuestros profesionales.

#### **b) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de cualquier acto irregular lesivo para los intereses del Colegio.**

Durante el 2016, esta fiscalía no logró identificar vicios de legalidad, ni omisiones por parte de la Junta Directiva. Las reuniones realizadas se dieron con la debida convocatoria, quorum y respectivas actas, siguiendo la normativa establecida para tal fin.

Las consultas realizadas por los agremiados fueron discutidas en su totalidad en las reuniones de junta logrando el consenso y la mayor objetividad. Cada uno de los expedientes de los solicitantes a afiliarse fue revisado debidamente contra requisitos y reglamento, solicitando las aclaraciones cuando así se amerito.

Se inició un proceso de juramentación de nuestros agremiados sistematizado y ordenado, que ha permitido en tiempo y espacio cumplir con la reglamentación establecida y favorecer a que nuestros profesionales pueden incorporarse de manera expedita al colegio.

Adicionalmente, a lo mencionado en los puntos a) y b), esta fiscalía quiere retomar y felicitar los esfuerzos realizados por la Junta Directiva en cuanto a la creación e instauración de los reglamentos internos tales como: el Reglamento contra el acoso u



hostigamiento sexual en el CPRI, reglamento a sesiones de Junta Directiva, Reglamento para la administración del fondo de caja chica; además de establecer por escrito procedimientos de incorporación, suspensión de cuotas, reincorporación, renovación del carné, exoneración de cuotas, miembro temporal extranjero, renunciadas, cambio de estatus, que han ordenado las acciones de este colegio y establecer elementos que trasciendan el periodo de esta directiva y mantener una constante de evolución y crecimiento del colegio, así mismo recalco la importancia de la creación del sistema informático que está permitiendo ordenar la casa, tener información actualizada y sistematizada para y por los agremiados.

En este sentido, esta fiscalía insta a la Junta a continuar con este proceso de ordenamiento y sistematización, los felicita por los logros alcanzados; y hacemos además un llamado a los agremiados de que se acerquen al colegio, hagan propuestas y apoyen a la junta directiva con nuevas ideas, para continuar fortaleciendo nuestro colegio.

Agradeciendo la atención brindada, en la mayor disposición de aclarar cualquier consulta, a sus órdenes,

Eliana Ulate Brenes, Fiscal Propietaria.

Wendy Calderón Conrado, Fisca Suplente.



El Sr. Edel Reales indica que el informe de Fiscalía no se aprueba, pero si alguien tiene alguna consulta con mucho gusto la puede realizar.

Al no haber consultas a continuación el artículo siete, que corresponde a la lectura y aprobación del Acta 008-2016.

### **Artículo 7. -Lectura y aprobación del acta 008-2016 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 12 de marzo del 2016.**

El Sr. Edel Reales Noboa presenta la siguiente moción: Dispensar la lectura del Acta 008-2016 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 12 de marzo del 2016.

Se somete a consideración de la Asamblea una moción de orden para que se dispense la lectura completa del Acta No. 008-2016 celebrada el sábado 12 de marzo del 2016, por ser muy extensa y detallada.

**Acuerdo V:** Dispensar la lectura del Acta 008-2016 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 12 de marzo del 2016. Por mayoría de votos. 2 abstenciones.

**Acuerdo VI:** Aprobar el acta No. 008-2016 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 12 de marzo del 2016. Es Aprobada con 33 votos a favor, y 6 abstenciones.

El señor presidente continúa con el artículo ocho de la agenda.

### **Artículo 8 – Aprobación del presupuesto ordinario para el período 2017 – 2018.**

El Sr: Edel Reales Noboa presenta el presupuesto ordinario para el periodo 2017-2018.

Se aclara que el presupuesto es una autorización de gasto que tiene la Junta Directiva para que los recursos económicos que tiene el colegio, la Junta Directiva los pueda administrar.

Se proceder con la presentación del presupuesto.



 <b>COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES</b> <b>TESORERÍA</b> <b>PRESUPUESTO ORDINARIO ABRIL 2017-MARZO 2018</b> <b>DETALLE DE INGRESOS</b>			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	% DE RELACIÓN
0	Saldo anterior	₡ 11 473 668,99	30,35
1	Ingresos por Incorporaciones	₡ 2 300 000,00	6,08
2	Ingresos por cuotas de colegiatura	₡ 1 471 000,00	3,89
3	Ingresos por emisión de certificaciones	₡ 578 000,00	1,53
4	Ingresos por multa por el ejercicio ilegal de la profesión	₡ 576 000,00	1,52
5	Ingresos por multa por el ejercicio ilegal de la profesión	₡ -	-
6	Otros ingresos (alquiler local)	₡ 300 000,00	0,79
7	Cambio de Estatus	₡ 100 000,00	0,26
8	Ingresos por cuotas en mora (recuperación)	₡ 21 000 000,00	55,56
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>₡ 37 798 668,99</b>	<b>100,00</b>
JUSTIFICACIÓN POR CUENTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS			
CUENTA	FORMA DE CÁLCULO PARA LA ESTIMACIÓN		
1	Con base en la cantidad promedio de incorporaciones del año anterior y 2015 que son aproximadamente 100 en total.		
2	Cálculo promedio de pago del 25% de agremiados anualmente de un total de 1471.		
3	Cálculo por cobro de emisión de certificaciones del año anterior: 241 más un porcentaje de 20% adicional.		
4	Cálculo por renovación de carnés o emisión por primera vez de 12 mensuales		
5	Cálculo por multas.		
6	Otros ingresos alquiler con base en el alquiler de local 25.000 por mes		
7	Cálculo con base en el resultado de cambios de estatus solicitados el año anterior más un 20%		
8	Cálculo promedio de recuperación de cuotas del periodo anterior más un adicional.		



 <b>COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES</b> <b>TESORERÍA</b> <b>PRESUPUESTO ORDINARIO ABRIL 2017-MARZO 2018</b>		Borrador para aprobar en la Asamblea General del 18 de marzo del 2017
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA PRESUPUESTARIA</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>₡ 10 878 580,25</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>₡ 8 136 450,00</b>
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	₡ 8 136 450,00
0.01.05	Suplencias	₡ -
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>₡ 50 000,00</b>
0.02.01	Tiempo Extraordinario	₡ 50 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>₡ 698 700,00</b>
0.03.03	Décimo Tercer Mes	₡ 698 700,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>₡ 1 993 430,25</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social*	₡ 1 993 430,25
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>₡ 13 896 960,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>₡ 1 445 560,00</b>
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	₡ 220 000,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	₡ 500 000,00
1.02.03	Servicio de Correo	₡ 30 000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	₡ 520 000,00
1.02.05	Otros Servicios Básicos (tasas municipales)	₡ 175 560,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>₡ 1 460 000,00</b>
1.03.01	Información	₡ 200 000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	₡ 800 000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	₡ 400 000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	₡ 60 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>₡ 1 780 000,00</b>
1.04.02	Servicios Jurídicos	₡ 1 000 000,00
1.04.03	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	₡ 720 000,00
1.04.06	Servicios Generales	₡ 60 000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>₡ 240 000,00</b>
1.05.01	Transporte Dentro del País	₡ 240 000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>₡ 60 000,00</b>
1.06.01	Seguros	₡ 60 000,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>₡ 1 370 000,00</b>
1.07.01	Actividades de Capacitación	₡ 720 000,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	₡ 350 000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	₡ 300 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>₡ 7 236 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	₡ 2 940 000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Mobiliario y Oficina	₡ 200 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡ 4 096 000,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>₡ 305 400,00</b>
1.09.02	Impuesto sobre Bienes Inmuebles (imp.municipal)	₡ 275 400,00
1.09.99	Otros Impuestos (Timbres de Archivo)	₡ 30 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>₡ 2 892 557,30</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>₡ 100 000,00</b>
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	₡ 100 000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>₡ 1 000 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y Bebidas	₡ 1 000 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>₡ 1 792 557,30</b>
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	₡ 200 000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	₡ 524 557,30
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	₡ 40 000,00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	₡ 23 000,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos (Homenajes, Placas, Decoración, Regalitos)	₡ 1 005 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>₡ 950 571,44</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>₡ 686 571,44</b>
6.03.01	Prestaciones legales	₡ 686 571,44
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>₡ 264 000,00</b>
6.04.04	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro (FECOPROUNI)	₡ 264 000,00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>₡ 9 180 000,00</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>₡ 9 180 000,00</b>
8.02.06	Amortización de Préstamos en Instituciones Públicas Financieras	₡ 9 180 000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>₡ -</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS LIBRES</b>	<b>₡ -</b>
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	₡ -
<b>TOTAL</b>		<b>₡ 37 798 668,99</b>



Procedemos a la aprobación del presupuesto.

El presupuesto ordinario para el período 2017-2018 se somete a discusión y aprobación de los assembleístas presentes.

**Acuerdo VII:** Aprobar el presupuesto ordinario para el período 2017-2018. Es Aprobada con 34 votos a favor, y 3 abstenciones.

### **Artículo 8.- Elección y juramentación de nuevos miembros de Junta Directiva y Fiscal.**

A continuación, el señor presidente sede el espacio al Tribunal Electoral Interno conformado por las siguientes personas: Licda. Marta Cecilia Núñez Barrionuevo y MSc. Max Cerdas López y el Lic. Rigoberto González Badilla, quienes estarán a cargo de la elección.

El MSc. Max Cerdas López indica que van a proceder con esta asignación que muy honradamente nos hace la Junta Directiva y me permito a informar que los puestos que se van a elegir son los puestos de Presidencia, Tesorería, Secretaría, Vocalía I, Vocalía III y fiscal suplente, para el período 2017–2019. La asamblea define la elección de estos puestos de manera individual, puesto por puesto. El tribunal esta anuente a escuchar posibles candidaturas para los puestos. Se escuchan las postulaciones.

El Sr. Max Cerdas manifiesta que se procede a la votación de puesto por puesto.

Para los puestos de Presidencia, Tesorería, Secretaría, Vocalía I, Vocalía III y fiscal suplente, para el período 2017– 2019.



Las personas que se eligieron puesto por puesto para conformar la Junta Directiva, se aprueban por mayoría.

**Acuerdo VIII:** Aprobar como miembros de Junta Directiva, Presidencia: Edel Reales Noboa, Tesorero: Jesús Guzmán Castillo, Secretaría: Jennifer Charpentier Fernández, Vocal I: Isabel Brenes Paniagua, Vocal III: Giancarlo Casasola Chaves, Fiscalía Suplente: Wendy Calderón Conrado; por un período de dos años de marzo del 2017 a marzo del 2019, excepto La Vocalía III el periodo será de marzo 2017 a marzo 2018.

El Sr. Max Cerdas agradece a los compañeros que participaron de esta elección.

Seguidamente se procede a juramentar a los miembros de Junta Directiva, así como a la Fiscalía. Cedo la palabra al señor presidente para continuar con el artículo nueve correspondiente a asuntos varios.

### **Artículo 9.- Asuntos varios.**

**Propuesta:** El señor Edel Reales, expone el siguiente asunto vario:

Expone el oficio enviado por la agremiada Jessica Carvajal Scott.



*San Jose, 06 de marzo del 2017*

*Señores*

**ASAMBLEA GENERAL**

***Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales***

*Estimados señores*

Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles los mejores éxitos para este año 2017.

Recurro a ustedes como instancia superior del Colegio de Relaciones Internacionales con el fin de poner una solución a mi problema.

Desde el año 2003 me afilié como agremiada al colegio de su representada, por una oportunidad laboral que se me presentó en el Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, en la oficina de Cooperación Externa, como profesional a fin, para un permiso laboral de un año. Entre los requisitos estaba el colegiarse, no obstante, después del año, me indican que no hay plazas disponibles para mí en Relaciones Internacionales, y regresa así a laborar la persona que yo suplía. Es por ello que, el departamento de Recursos Humanos me propone laborar como asistente administrativo en la Auditoría Interna del INA, como para no quedarme sin empleo. Esto me perjudicó enormemente no solo, a nivel económico sino también profesional y emocional. Fue así como en busca de nuevas oportunidades laborales y después de enfrentar un triste y duro divorcio, en mayo del 2005, me trasladé a laborar al Banco de Costa Rica y hasta la fecha.

En el Banco de Costa Rica no se requería estar colegiada, ni ser estrictamente profesional para ocupar el puesto en la plataforma de servicios y análisis de crédito, con el sólo hecho de estar estudiando en una universidad bastaba y sobraba.



Nunca recibí un correo de cobro por parte del Colegio ni una circular de pendientes, por lo cual en esos años, me desentendí por completo ya que no ejercía mi profesión como tal.

Como es de entender comencé a realizar el sueño de cualquier persona, compre un lote y comencé a construir mi casa, y me volví a casar.

En el año 2014 me aparece la oportunidad de participar por una plaza de trabajo en Comercio Exterior del BCR para transferencias internacionales (aca ya el Banco si exigia otros requisitos), con el fin de obtener mayor liquidez. Sin pensarlo dos veces contacté de nuevo al colegio para pedir los requisitos para volver a afiliarme, y cuál fue mi sorpresa que estaba morosa desde mediados del año del 2003.

Afligida y desconcertada por esta noticia y enfrentando un segundo divorcio con una deuda de millones encima y por otra parte mi ex marido exigiendo el pago del lote de la casa, solicité al banco, otro poco de millones para no quedarme sin la casa y darles el hogar a mis hijas.

De inmediato realice una carta, solicitando la desafiliación al Colegio de Relaciones Internacionales, sin poder participar en la plaza que estaba saliendo a concurso en el BCR.

Dos años después en el 2016, y pensando que ya estaba desafiliada, el Colegio me responde mediante un correo indicando:

“Denegar la solicitud presentada por la agremiada Carvajal Scott, ya que se encuentra con cuotas pendientes.

Por lo anterior se solicita la cancelación de lo pendiente para proceder con la desafiliación”... por un monto que ascendía a los ¢579.000 mil colones.

Indignada, desesperada e internada en el Hospital por una crisis de depresión, sufro la estafa de 19 millones por un Don nadie a quien le brinde ayuda y se burló de mí. Una nueva deuda que asumir o mi salario se iba a ver embargado.

Esta es mi historia de horror, con la cual tengo que vivir día a día, no tengo liquidez para vivir, mis gastos los cubre mi hija mayor y debo trabajar fines de



semana en un cathering service para mis gastos personales y a los de mi hija menor, trabajo extra que no es de todos los días, ni de todos los fines de semana.

Poseo un inmenso problema financiero y no tengo capacidad de pago alguna, ni siquiera para otro préstamo y menos para pagar al Colegio de Relaciones Internacionales la deuda que me indican, tan siquiera puedo hacer un arreglo de pago porque mi liquidez es nula.

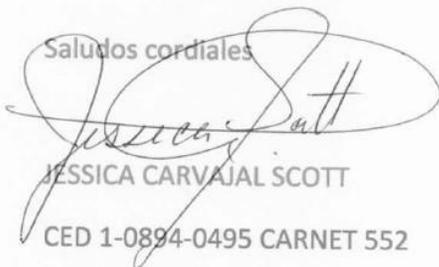
Como podrán leer desde el año 2005 no ejerzo mi profesión como Relacionista Internacional, solo lo hice un año, no recibo beneficio alguno del Colegio y no he necesitado de ello para trabajar en el BCR.

Capital Humano, emite una certificación al Colegio, haciendo constar que NO RECIBO PLUSES NI BENEFICIOS COMO RELACIONISTA INTERNACIONAL en mi salario desde el año 2005.

Por lo tanto les solicito muy amablemente y con el corazón en la mano, que me exoneren de este pago, en este momento no lo puedo enfrentar, mi situación financiera es paupérrima y muy comprometida.

En espera de su pronta resolución, les solicito muy respetuosamente enviarme respuesta a mi correo personal [jecarvajal.scott@gmail.com](mailto:jecarvajal.scott@gmail.com)

Saludos cordiales



JESSICA CARVAJAL SCOTT

CED 1-0894-0495 CARNET 552



**GGCH-892-16**

Señores  
Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas  
y Relaciones Internacionales  
Presente

Estimados señores:

La Gerencia Gestión de Capital Humano del Banco de Costa Rica, con base en sus registros, certifica que la señora Jessica Carvajal Scott, cédula de identidad 01-0894-0495, labora como empleada en propiedad para ésta Institución, desde el 23 de mayo de 2005 hasta la fecha.

Para los efectos pertinentes detallamos la siguiente información:

La señora Carvajal Scott, percibe su salario bajo la escala de pago salarial nominal, la cual no contempla pagos de pluses salariales, en tanto tal escala salarial, establece una remuneración única como contraprestación de los servicios que presentan sus servidores.

➤ **Puesto actual:**

**Oficial CSO Seguimiento de Personas**  
**Del 21/01/2013 a la fecha**

**Requisitos:**

- De segundo a tercer año universitario o Diplomado Parauniversitario equivalente a 60 créditos.

**Responsabilidades:**

- Confeccionar los expedientes de seguimiento de clientes físicos Grupo 1 y revisar legajos de operaciones Grupo 2 físicos y jurídicos, según clasificación de SUGEF, de los créditos contabilizados por los Centros de Soporte Operativo.
- Verificar la existencia de la documentación requerida y la calidad de la misma, según los procedimientos establecidos.
- Dar seguimiento anual a la vigencia de la documentación de clientes asignados de Grupo 1 y efectuar la revisión de las operaciones de Grupo 2 (inspecciones, avalúos, pólizas, inscripción documentos de garantía, documentación financiera).
- Revisar, corregir y actualizar la información de los clientes en los sistemas que correspondan (monto mitigador, BCR garantías, SAP, SICC).



- Solicitar y coordinar la actualización de la documentación requerida con los Ejecutivos, Encargados de Oficina y Gerentes Locales, según corresponda, del área comercial.
- Realizar el análisis de capacidad de pago de los clientes físicos Grupo 1.
- Gestionar la aprobación de la recalificación de los clientes físicos Grupo 1.
- Custodiar los expedientes de seguimiento de clientes físicos grupo 1 según SUGEF.
- Evacuar consultas de clientes internos del Banco relacionadas con el seguimiento de clientes y las carpetas de seguimiento asignadas.
- Atender los requerimientos de los informes de Auditoría Interna, Clientes TOP, SUGEF y Auditoría Externa.
- Realizar cualquier tipo de informe según los requerimientos de la administración.

Es conforme. Se extiende a solicitud del interesado, el 07 de diciembre de 2016.

**UNIDAD DE PLANILLAS Y PRESUPUESTO**

  
Licda. Lucía Mora Rodríguez  
**Supervisora**





**Acuerdo IX:** Se recibe la solicitud de la agremiada Jessica Carvajal Scott., al respecto y una vez analizada se comunica que no es aprobada la condonación de la deuda. La misma es denegada en concordancia con los acuerdos tomados de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, que indican lo siguiente:

“Punto 6. Asuntos Varios”:

(...)

“ Se procedió al planteamiento y análisis de fórmula de arreglos de pago por parte de la Junta Directiva, con el propósito de aplicarla, en un principio, a algunos funcionarios del Servicio Exterior que lo están solicitando. Dicha fórmula no solamente va a ser aplicada a los agremiados mencionados anteriormente, sino a todos quienes tengan cuotas pendientes de pago con el Colegio. Los términos de aplicación de esta fórmula serán los siguientes: En casos de 10 años de atraso en las cuotas de agremiados, la deuda puede cancelarse a plazos, firmando un acuerdo de pago y el respectivo documento legal.” Sesión Ordinaria N.º 339 del 26 de noviembre del 2009; página 4.

El acuerdo que precede fue ratificado y ampliado en Sesión Extraordinaria N° 04 del 06 de abril del 2016; página 32, en los siguientes extremos:

“Directrices para la Formalización de Arreglos de Pago:

1. Los arreglos de pago consisten en un mecanismo diferenciado de pago, mediante el cual el agremiado que se encuentre moroso en la cancelación de sus cuotas mensuales de colegiatura podrá formalizar un acuerdo con el Colegio para poner su condición de deuda al día.
2. Los arreglos de pago operan únicamente para el pago de cuotas mensuales de colegiatura. No procederá arreglo de pago en: emisión de carné por primera vez, renovación de carné, certificaciones, cuota de incorporación, multas o cambios de estatus.
3. Se realizarán arreglos de pago en un máximo de cinco tractos, debiendo el agremiado cancelar en el momento de la formalización del mismo un 25% de la deuda total (con intereses proyectados) como cuota inicial o prima. El monto restante se podrá distribuir en un mínimo de 1 cuota y un máximo de 4, pagaderos en forma mensual con intereses.



4. Los arreglos de pago iniciarán su periodo de vigencia el día de la formalización del mismo y las cuotas deberán cancelarse el mismo número de día por los meses que haya sido-prolongado.
5. No se permiten prórrogas en la cancelación de arreglos de pago.
6. El agremiado que se atrasare en la cancelación de sus cuotas de arreglo de pago será notificado una única vez de su incumplimiento y si después de dicha notificación transcurren cinco días hábiles sin que se demuestre interés por parte del colegiado en efectuar el respectivo pago, se procederá en forma inmediata a levantar un expediente para su trámite de cobro judicial, en cuyo caso deberá agregarse a la deuda del agremiado el costo de los honorarios del abogado que presente la demanda.
7. El trámite de arreglos de pago se debe realizar en forma personal o por medio de un tercero autorizado por escrito y con copia de la cédula de identidad del autorizante. Dicho trámite se llevará a cabo en los formatos que establezca la Tesorería.
8. Se prohíbe que ante el incumplimiento de un arreglo de pago el agremiado realice otro.
9. Los arreglos de pago serán realizados ante la Asistente Financiera, quien mensualmente deberá rendir ante la Tesorería un informe de agremiados bajo esa condición.
10. Los arreglos de pago se realizarán únicamente sobre las cuotas vencidas, debiendo el agremiado continuar el pago de sus cuotas posteriores al arreglo de pago en forma ordinaria. ACUERDO XVI FIRME”.

Como se desprenden los acuerdos anteriores, hay formalidades que deben ser respetados por la Junta Directiva y por la Asamblea General, mismos que no puede ser obviados debido a que este órgano colegiado carece de toda potestad legal para condonar parcial o totalmente la deuda de los agremiados, las cuotas pendientes se deben de cancelar. El colegio tiene tablas de arreglos de pago, según la normativa puede aplicar en este caso para finiquitar la deuda. Se instruye a la administración a comunicar a la agremiada Carvajal Scott sobre el acuerdo de la Asamblea General. Aprobado por unanimidad.



## **Cierre de Asamblea General.**

El Sr. presidente Edel Reales Noboa agradece a los asambleístas por su presencia, no habiendo más asuntos por conocer en esta asamblea general de carácter ordinario, se levanta la sesión al ser las catorce horas con cinco minutos del día sábado dieciocho de marzo del 2017.

---

*Edel Reales Noboa.*  
**Presidente Junta Directiva**

---

*Kattia Benavides Morales*  
**Secretaria Junta Directiva**